





# **Nuevo modelo** de justicia laboral en Chihuahua

### **Contexto local**

La Reforma Laboral entró en vigor en Chihuahua el 3 de octubre del 2022

de la población chihuahuense es económicamente activa

Del 98% que trabaja

60% son hombres y 40% son mujeres







4% empleadores/as 15% trabajan por cuenta propia



1% trabajadores/as no remunerados/as

Durante el cuarto trimestre del 2023, Chihuahua contaba con





personas trabajadoras sindicalizadas

Los dos principales sectores de actividad económica son:



30% en industria manufacturera



#### **Estadísticas**

Asuntos individuales conciliados y ratificados en marzo del 2024:

75% en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

89% en el Centro Local de Conciliación Laboral

Demandas individuales presentadas y resueltas a febrero del 2024:

33% en el Tribunal federal laboral



27% en el Tribunal local laboral



En febrero del 2024, el Centro Local de Conciliación de Chihuahua se encontraba en el tercer lugar a nivel nacional con el mayor número de asuntos conciliados.



El estado cuenta con conciliadoras

## ¿Cuáles son los retos del Nuevo modelo de justicia laboral en Chihuahua?

Para que la justicia laboral en Chihuahua sea efectiva, accesible y eficiente, es indispensable que los actores clave colaboren activamente a través de:

Aplicación transversal de los Derechos Humanos y Perspectiva de Género

Visión pluricultural Unificación de criterios judiciales

Capacitación y sensibilización continua

Presupuesto suficiente y sostenible

Prevenir la saturación de los Centros de conciliación y Tribunales para no replicar los errores del modelo anterior

¿Quiénes son los actores clave que deben de colaborar activamente para lograr lo anterior?













## Los y las futuras abogadas serán actores clave

Las escuelas de derecho tienen un rol fundamental para que el nuevo modelo de justicia laboral se implemente exitosamente.

# Retos de las escuelas de derecho en Chihuahua

- Brindar herramientas innovadoras, incluyendo capacitaciones para sus docentes sobre el cambio cultural del nuevo modelo de justicia laboral.
- Impulsar la especialización y profesionalización en Derecho Laboral.
- Complementar las materias de Derecho del Trabajo con Argumentación, MASC, Derechos Humanos y Teoría General del Proceso.
- Utilizar la tecnología en las aulas como herramienta para resolver conflictos laborales.
- Transmitir al alumnado que su objetivo como postulantes es prevenir y resolver los conflictos, no ganar litigios.



Fuente: elaborado por el CEEAD para el proyecto Escuelas de Derecho como actores clave para la implementación del Nuevo Modelo de Justicia Laboral en México con información abierta por INEGI y la STPS.